

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 16 de septiembre de 2022*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO INTERLOCUTORIO N°1095

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Agréguese al presente proceso verbal sumario de adjudicación de apoyos adelantado a través de apoderado judicial por la señora GLORIA DE FATIMA JARAMILLO DE ARIAS en favor de su hija DIANA CATALINA ARIAS JARAMILLO, devolución del despacho comisorio N°006 por parte del juzgado primero promiscuo de familia de Tuluá (V), en el cual se realiza estudio individual y socio familiar a la discapacitada DIANA CATALINA ARIAS JARAMILLO, realizado por parte del asistente social de dicho juzgado.

Por lo tanto, dispone el presente despacho Dar traslado a las partes del informe socio familiar realizado por el asiste social del juzgado octavo de familia de Cali, por el término de tres (3) días, para los efectos previstos en el artículo 228 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) Agréguese al presente proceso devolución del despacho comisorio N°006 por parte del juzgado primero promiscuo de familia de Tuluá (V)

2º) Dar traslado a las partes del informe socio-familiar, por el término de tres (3) días, para los efectos previstos en el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

Km



Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f8edff7059c3b20eafedfa770e550356203cd16580faeab6d2fe98ccc7f1524**

Documento generado en 20/09/2022 04:26:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>